



Factura: 002-002-000041516



20171701014P02176



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701014P02176						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	RIAPRES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992631325001	ECUATORIANA	PRESIDENTE EJECUTIVO	KENIA KARINA PARRA MARTINEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
QUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



N° TRAMITE: 94880-0041-17 12/12/17 2.1.1 DOCUMENTO: Escritura

Alex Rigoberto Barrera Espin

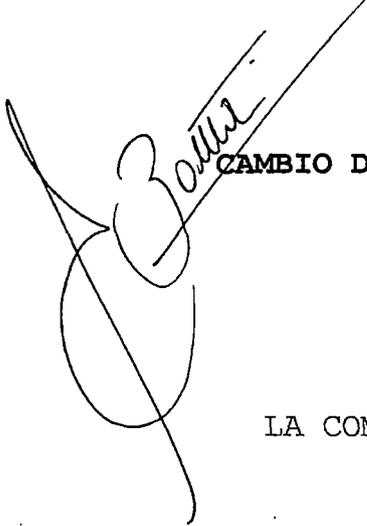
NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
 NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten mark]

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA No. 20171701014P02176
FACTURA No. 002-002-000041516


ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE OBJETO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPañÍA RIAPRES S.A.

QUE OTORGA:

LA COMPañÍA RIAPRES S.A. REPRESENTADA POR KENIA
KARINA PARRA MARTINEZ

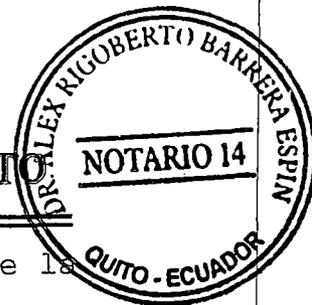
CUANTIA: INDETERMINADA.

DI: 4, COPIAS.-

D.S.G..

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, **VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTOR ALEX BARRERA ESPÍN, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de **CAMBIO DE OBJETO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPañÍA RIAPRES S.A.**, la señorita **KENIA KARINA PARRA MARTINEZ**, (con domicilio en la calle Francisco de Orellana y Justino Cornejo de la ciudad de Guayaquil; teléfono cero cuatro seis cero cero ocho seis uno cuatro (046008614) y correo electrónico **kparra@vivancoyvivanco.com**; de estado **civil**

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



soltera, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía **RIAPRES S.A.** de conformidad con el documento que se adjunta como habilitante al presente instrumento público. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada, en la ciudad de Guayaquil y de paso por este Distrito Metropolitano de Quito, hábil y capaz en derecho para contratar y contraer obligaciones; a quien de conocer doy fe por haberme exhibido su documento de identidad, mismo que autoriza y solicita el certificado único digital de datos de identidad de la Dirección General Del Registro Civil, Identificación Y Cedulación para ser agregado al presente instrumento, conforme el artículo setenta y cinco (art. 75) de la LOGIDC, advertido que fue por mí el Notario de los efectos y resultadas de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, me solicita que eleve a Escritura Pública la minuta que hoy me presenta y que transcribo a continuación.- **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste, el **CAMBIO DE OBJETO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RIAPRES S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de esta Escritura

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Pública, la señora **KENIA KARINA PARRA MARTINEZ**, en su calidad Presidente Ejecutivo de la compañía **RIAPRES S.A.**; como lo acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito, que se agrega como documento habilitante a esta escritura; la compareciente es mayor de edad, ejecutiva, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y de paso por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz conforme a derecho para contratar y obligarse dentro del presente contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada, el quince (15) de junio del año dos mil nueve (2009), ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Diaz Casquete, se constituyó la Compañía "RIAPRES S. A.", y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece (13) de Agosto de dos mil nueve (2009), bajo el Número quince mil doscientos setenta y cinco (No. 15.275), b) Finalmente, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "RIAPRES S. A.", celebrada en esta ciudad de Quito, el día catorce (14) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), resolvió por unanimidad de todos los accionistas presentes y por los representados, autorizar el Cambio de Objeto y Reforma del Estatuto Social de la compañía, conforme consta del acta citada, y que se

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



la agrega como documento habilitante a esta escritura. Además en la misma junta referida, se autorizó al Representante Legal de la compañía para que a nombre y en representación de la misma, pueda realizar todos los trámites y gestiones necesarios y para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública. **TERCERA: CAMBIO DE OBJETO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- Con los antecedentes expuestos anteriormente, la Presidenta Ejecutiva de la compañía, por los derechos que representa de la compañía RIAPRES S.A., en su calidad de Representante Legal, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Junta General de Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el catorce (14) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), y que se agrega como documento habilitante, declara de manera expresa que se ha cambiado el Objeto Social de la Compañía y se han Reformado los Estatutos Sociales de la misma, conforme a lo establecido en el Acta antes citada y que se la agrega como documento habilitante a esta Escritura. **CUARTA.- CAMBIO DE OBJETO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- Igualmente, y con los mismos antecedentes expuestos, la Presidenta Ejecutiva de la compañía, en su calidad de Representante Legal, y en cumplimiento a lo dispuesto en el acta de Junta General Extraordinaria celebrada el catorce (14) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), se reforma

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

el Estatuto Social de la compañía RIAPRES S.A., de tal forma que según lo anteriormente expuesto en este instrumento, dirá: ARTICULO TERCERO OBJETO: La empresa tendrá como actividad principal la de realizar "Actividades de Prestación de una serie de Servicios Administrativos de Oficina corrientes, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería), y logística, a cambio de una retribución o por contrato", pudiendo dentro de su actividad, dedicarse a la producción de bienes, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión, construcción, reciclaje, e importación. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá realizar toda actividad complementaria a su Objeto Social, celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley, así como asociarse con otras compañías constituidas o por constituirse. **QUINTA:**

AUTORIZACION.- Conforme al Acta tantas veces aludida, y que se agrega como habilitante a la presente Escritura, la Junta por unanimidad de los Accionistas presentes, resolvieron autorizar a la Presidenta Ejecutiva de la compañía, para que a nombre y en representación de la misma, realice todos los trámites y gestiones que sean necesarios,

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



y suscriba con su sola firma las Escrituras correspondientes, así como para que autorice al o los Abogados de la Compañía, la realización y ejecución de todos los trámites necesarios y tendientes a obtener la legalización e inscripción de las escrituras en el Registro Mercantil correspondiente. **SEXTA: DECLARACION JURAMENTADA.-**

La Presidenta Ejecutiva de la compañía y por tanto Representante Legal de la misma, y en cumplimiento de la Ley y más resoluciones pertinentes, declara bajo juramento, que su representada a la fecha de la presente escritura, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones, y tampoco adeuda obligación alguna al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), así como sobre la correcta ejecución de estos actos societarios, y que son concordantes con lo resuelto en el Acta tantas veces citada anteriormente, y que como documento habilitante se la agrega a la presente escritura.

SEPTIMA.- CUANTÍA.- La cuantía en razón de la naturaleza, es indeterminada. Usted, Señor Notario, anteponga y agregue las demás de estilo, para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública." **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra firmada por la Abogada Verónica Isabel Regalado Regalado, con matrícula profesional número ocho mil seiscientos sesenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que con las enmiendas,

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario, se afirma y ratifica en su total contenido, y para constancia firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

Kenia Parra M.

SRA. KENIA KARINA PARRA MARTINEZ

C.C.

[Handwritten signature]

DR. ALEX BARRERA ESPÍN

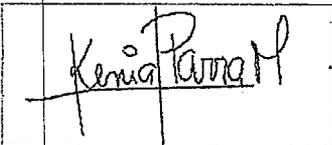
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

[Handwritten signature]

El Nota-



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0926332180

Nombres del ciudadano: PARRA MARTINEZ KENIA KARINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZHANGALLIMBAY ROJAS JOSEPH RAY

Fecha de Matrimonio: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: PARRA CARRIEL NELSON ANIBAL

Nombres de la madre: MARTINEZ CARPIO ROSA GUADALUPE

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-072-02940



178-072-02940

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017



083
CANTÓN

083-427
NÚMERO

0926332180
CÓDIGO

PARRA MARTINEZ KERIA KARINA
MULIER, COC Y HOMBRES

QUAYAS
PROVINCIA

CINCUNORICÓN I

DURAN

ZONA I

CANTÓN

EL OY ALFARO DURAN
PARROQUIA



EQUADOR
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Tanya Pantoja

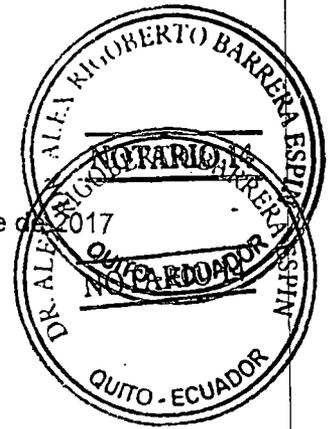
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
certifico y doy fe que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación

Quito, **23 NOV 2017**

Alex Barrera Espin
DR. ALEX BARRERA ESPIN

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

Guayaquil, 30 de octubre de 2017



Señorita
KENIA KARINA PARRA MARTINEZ
Presente.-

De mi consideración:

Mediante la presente; me permito comunicarle que, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **RIAPRES S.A.**, celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted, en el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma, por el periodo de **CINCO (5)** años, y pudiendo ser reelegida indefinidamente; otorgándole las facultades, deberes y atribuciones que tanto la ley como el Estatuto Social de la Compañía le determinan.

Sus deberes y atribuciones como **PRESIDENTE EJECUTIVO**, constan en el Estatuto Social de la Compañía. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la tiene de forma individual el Presidente Ejecutivo.

CONSTITUCIÓN: 15 de Junio de 2009, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil.

CAPITAL: USD \$ 800.00

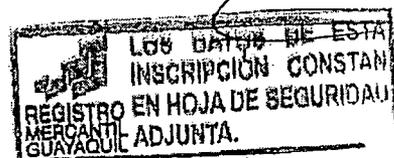
INSCRIPCIÓN: 13 de Agosto de 2009, Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Atentamente,


Ab. Verónica Isabel Regalado R.
SECRETARIA AD-HOC

Yo, **KENIA KARINA PARRA MARTINEZ**, dejo constancia de mi aceptación en el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía "**RIAPRES S.A.**", por el periodo de **CINCO (5)** años, y en los términos que anteceden. Guayaquil, 30 de octubre de 2017.


Srta. Kenia Karina Parra Martínez
PRESIDENTE EJECUTIVO
C.C. # 092633218-0



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 48.669
FECHA DE REPERTORIO: 08/nov/2017
HORA DE REPERTORIO: 10:02



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha ocho de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **RIAPRES S.A.**, a favor de **KENIA KARINA PARRA MARTINEZ**, de fojas 48.949 a 48.952, Registro de Nombramientos número 13.544.

ORDEN 48669



[Signature]
Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de noviembre de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Es fiel Compulsa de la copia certificada que en - DOS - fojas utiles me fue presentada y devuelta al interesado.
Quito,

23 NOV 2017

[Signature]
DR. ALEX BARRERA ESPIN
Notario Decimo Cuarto

[Signature]

Nº 0228851



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992631325001
RAZON SOCIAL: RIAPRES S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: RIVADENEIRA LOPEZ LITA LORGIA
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/08/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 13/08/2009
FEC. INSCRIPCION: 28/08/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 28/08/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: BOLIVAR (SAGRARIO) Calle: GUARANDA Número: 902
Intersección: GOMEZ RENDON - MALDONADO Referencia ubicación: JUNTO AL LCCA: DE PRODUCTOS QUIMICOS
Telefono Trabajo: 042404845

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR: GUAYAS **CERRADOS:** 0



Belén Solís Tazán
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas Litoral Sur

Lita Lorgia Lopez

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Belén Solís Tazán

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBST160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL Fecha y hora: 21/08/2009

5

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992631325001
RAZON SOCIAL: RIAPRES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 13/08/2009
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** BOLIVAR (SAGRARIO) **Calle:** GUARANDA **Número:** 902
Intersección: GOMEZ RENDON - MALDONADO **Referencia:** JUNTO AL LOCAL DE PRODUCTOS QUIMICOS **Teléfono Trabajo:** 042404845



[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBBT160608 **Logon de emisión:** SRI **ESTADO:** CANCELADO **Fecha y hora:** 21/09/2009

Es fiel Compulsa de la copia certificada que en UNA fojas útiles me fue presentada y devuelta al interesado. Quito,

23 NOV 2017

DR ALEX BARRERA ESPIN
Notario Decimo Cuarto

[Handwritten signature]
SRI gove



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "RIAPRES S.A."

Celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día de hoy 14 de Noviembre del dos mil diecisiete, a las 11h30, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en el inmueble de la Av. Víctor Emilio Estrada 814 entre Guayacanes e Higueras, de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa y conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
SANTORAL S.A.	799	799,00	99.88%
ASESORIA REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A.	1	1,00	0.12 %
TOTAL	800	800,00	100%

La compañía SANTORAL S.A., debidamente representada por su Apoderada la señora Azucena del Pilar Núñez Zapata, y ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A., debidamente representada por su Gerente General, el Dr. Clemente José Vivanco S. Se encuentra presente la señora Kenia Karina Parra Martínez, quien en calidad de Presidente Ejecutivo, ejerce las funciones de Presidente de la Junta. Por invitación de los accionistas se encuentra presente la Abg. Verónica Isabel Regalado R., quien por invitación de los accionistas presentes ejerce las funciones de Secretaria de la Junta. El Presidente de la junta pregunta a los accionistas presentes por las respectivas representadas si desean instalarse en Junta Universal, a lo cual unánimemente responden que sí, razón por la cual, dicho Administrador dispone a la Secretaria Ad.Hoc, que proceda a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley, una vez realizada, y por encontrarse reunido el 100% del capital suscrito y pagado, se declara legalmente instalada la presente Junta, a efectos de lo cual y por todos los accionistas reunidos, resuelven de manera unánime, tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Resolver sobre el cambio de Objeto y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.
2. Resolver sobre la autorización para suscribir Escrituras.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día a tratarse en la presente Junta, los Accionistas reunidos de manera unánime los aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

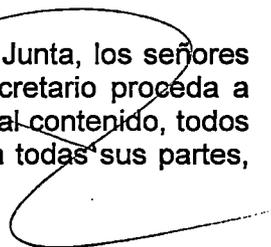
- 
- 1. RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE OBJETO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-** La Presidenta Ejecutiva de la Compañía, manifiesta que en razón del giro actual del negocio, es importante que se reforme el objeto social de la compañía, por lo que según el CIIU, sugiere a los señores accionistas que la compañía se dedique como actividad principal a realizar "Actividades de Prestación de una serie de Servicios Administrativos de Oficina corrientes, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería), y logística, a cambio de una retribución o por contrato", pudiendo dentro de su actividad, dedicarse a la producción de bienes, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión, construcción, reciclaje, e importación. La Junta General, luego de deliberar sobre esta sugerencia de la Presidenta Ejecutiva, acepta la propuesta y por tanto, resuelve proceder con la Reforma de Estatutos y Cambio de Objeto Social de la Compañía, por lo que el artículo tercero de los Estatutos de la Compañía, dirá:

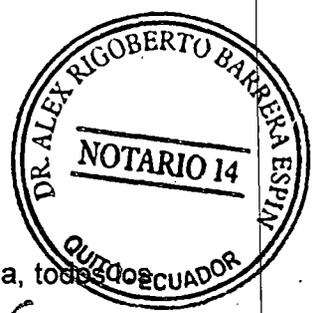
ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.-

La empresa tendrá como actividad principal la de realizar "Actividades de Prestación de una serie de Servicios Administrativos de Oficina corrientes, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería), y logística, a cambio de una retribución o por contrato", pudiendo dentro de su actividad, dedicarse a la producción de bienes, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión, construcción, reciclaje, e importación. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá realizar toda actividad complementaria a su Objeto Social, celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley, así como asociarse con otras compañías constituidas o por constituirse.

- 2. RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR ESCRITURAS.-** Finalmente y en cuanta a este segundo y último punto del orden del día de esta Junta, los Accionistas reunidos en la misma, y ante la aprobación del cambio de Objeto y Reforma del Estatuto Social de la Compañía, la presente Junta General resuelve, autorizar a la Presidenta Ejecutiva, de la compañía para que a nombre y en representación de la misma, realice todos los trámites y gestiones que sean necesarias y tendientes a la suscripción, legalización e inscripción de las escrituras respectivas en el Registro Mercantil correspondiente, así como para que autorice al o los Abogados de la Compañía la realización de todos los trámites y hasta su terminación.

Resueltos de esta forma, los puntos del orden del día de la presente Junta, los señores Accionistas presentes, conceden un receso, a efectos de que el Secretario proceda a redactar el Acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los Accionistas reunidos, resuelven de manera unánime, aprobarla en todas sus partes,





con lo que se termina esta Junta, siendo las 12h30 y firmando para constancia, todos los
Accionistas y Secretario que certifica.

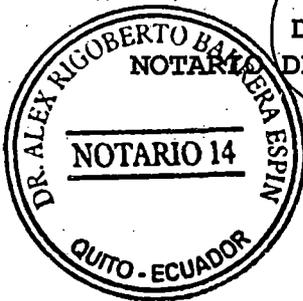
Azucena del Pilar Nuñez Zapata
Apoderada
SANTORAL S.A.
Accionista

Dr. Clemente José Vivanco S.
Gerente General
ASESORIA, REPRESENTACIONES
& CONSULTORIA RECON S.A.
Accionista

Kenia Karina Parra Martinez
Presidente Ejecutivo
Presidente de la Junta

Abg. Verónica Isabel Regalado R.
Secretaria de la Junta

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
- TERCERA - COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL
QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO,
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: **CAMBIO DE OBJETO Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RIAPRES S.A.** QUE
OTORGA: **LA COMPAÑÍA RIAPRES S.A. REPRESENTADA POR KENIA
KARINA PARRA MARTINEZ.** OTORGADA EN QUITO, A VEINTE Y
TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-



Alex Barrera Espín
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 002-002-000041517



20171701014003315

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701014003315

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ALEX BARRERA ESPIN NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:56)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA RIAPRES S.A.

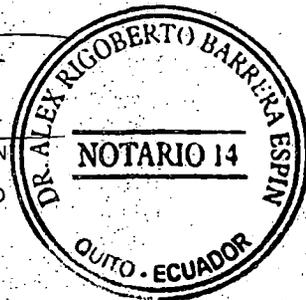
OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIAPRES S.A.	REPRESENTADO POR KENIA KARINA PARRA MARTINEZ	RUC	0992631325001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ESTUDIO JURÍDICO VIVANCO Y VIVANCO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791813774001

OBSERVACIONES:

Alex Barrera Espin

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
 NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 52.655
FECHA DE REPERTORIO: 01/dic/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Diciembre del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **RIAPRES S.A.**, de fojas **50.853 a 50.862**, Registro Mercantil número **4.400**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 52655



Guayaquil, 05 de diciembre de 2017

REVISADO POR: 


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0241104